



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se solicita la inclusión al Manual de títulos, del título: “Licenciado en audiovisión” (Código 4952) otorgado por instituciones universitarias;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 05/18;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- INCLUIR bajo el Código 4952, el título “Licenciado en Audiovisión”, otorgado por instituciones universitarias; para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo precedente los alcances e incumbencias que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2604

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCION N° 2604

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
LICENCIADO EN AUDIOVISION -Código 4952 -	<p>REFERENTE ESCOLAR TIC (RET) Cód. 206</p> <p>REFERENTE ESCOLAR TIC (RET) Cód. 206. Nivel Primaria Especial.</p> <p>REFERENTE ESCOLAR TIC (RET) Cód. 206. Nivel Primaria Común.</p> <p>ARTES VISUALES/ T DE LENG ARTISTICOS/ PROD. ARTISTICA Y ESCENICA/ ILUM Y SONIDO/ DISEÑO DEL ESPACIO ESCENICO/ CULTURA ARTE Y SOCIEDAD/ HISTORIA DEL ARTE (BACH. ARTE- TEATRO) Cód. 36004</p> <p>MAESTRO ESPECIAL ARTES AUDIOVISUALES. Cód. 254. Nivel Primaria Común.</p> <p>EXPRESION VISUAL Y GRAFICA (CENS). Cód. 20006</p> <p>REALIZACIÓN AUDIOVISUAL/ GUION/ SONIDO/ FOTOGRAFÍA, TALLER DE REALIZACIÓN AUDIOVISUAL/ SEMIÓTICA DE LA IMAGEN (BAC. ARTE- AUDIOVISUAL) Cód. 36007</p>	<p>PRECEPTOR SECUNDARIO. Cód. 200.</p> <p>PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. Cód. 101.</p> <p>SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. Cód. 100.</p>